

OBJETO: ADMITE DEMANDA
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTAUL
RADICADO: 63 001 31 03 001 2022 00216 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra a despacho para resolver sobre la admisión de la demanda VERBAL, para proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, formulada por LAURA STEPHANIE CÁRDENAS HERNÁNDEZ, contra GERMAN OCHOA CASTELLANOS; la cual revisada se observa que cumple con los requisitos legales tanto generales como especiales, razón por la cual este despacho procederá a admitirla y realizará los demás pronunciamientos de Ley.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO.

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda para proceso declarativo verbal (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL), formulada por LAURA STEPHANIE CÁRDENAS HERNÁNDEZ, contra GERMAN OCHOA CASTELLANOS.

SEGUNDO: IMPRIMIR a la presente demanda el trámite previsto en los artículos 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: DAR traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días, para que se pronuncie sobre ella, a quien se le entregará copia de la demanda con sus anexos. NOTIFICAR conforme lo establece el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso y la Ley 2213 de junio de 2022.

CUARTO: REQUERIR a la parte demandante para que notifique la demanda en el término de treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c222672623b9dec83873baa08dd94612464e94ae11d5c67d8f20347e921a4b9**

Documento generado en 12/09/2022 05:01:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>